

ACT/0014-SP/2018

Acta del asunto sometido
el 07 de noviembre de 2018

En la Ciudad de México, el día siete de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad con los Acuerdos **ACT/01-ORD/06-11-2017.01** y **ACT/01-ORD/06-11-2017.02** aprobados por el **Comité de Transparencia** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en la Primera Sesión Ordinaria del dos mil diecisiete celebrada el seis de noviembre de ese año, la **Unidad de Transparencia** en ejercicio de sus funciones de Secretaría Técnica de dicho órgano colegiado, envió vía electrónica a los miembros de dicho Comité, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y al Licenciado Efraín Álvarez Caborno Ojeda, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el proyecto de resolución que a continuación se señala, para que en ejercicio de las facultades y atribuciones que les confieren los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procedan a emitir su voto respectivo:-----

Núm.	No. de expediente	Folio de la Solicitud	Unidad Administrativa	Respuesta de la Unidad Administrativa
1	CT/0012-Clasif.VP/2018	4700100017218	Dirección General de Administración	Requirió se confirmara la clasificación de los datos personales, consistentes en la fotografía, teléfono particular, correo electrónico particular, nacionalidad, fecha de nacimiento, firma, RFC, CURP y domicilio y se aprobara la versión pública del currículum vitae del Lic. Hildeberto Carmona Flores, presentado al momento de su contratación.

El asunto antes expuesto, se inició con motivo de la recepción de la solicitud de acceso a la información pública del folio citado, razón por la cual, de conformidad con el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la turnó a la unidad administrativa que consideró pudiera contar con la información o inclusive tenerla con motivo de las facultades, competencias y funciones con las que cuenta; ello, a fin de que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en la solicitud al rubro citada.-----

Visto el expediente de la solicitud motivo de la presente constancia, se advierte que la Dirección General de Administración, requirió de manera fundada y motivada se **confirmara** la clasificación de los datos personales testados, esto es, la **fotografía, teléfono particular, correo electrónico particular, nacionalidad, fecha de nacimiento, firma, RFC, CURP y domicilio** y se aprobara la versión pública del currículum vitae del Lic. Hildeberto Carmona Flores, presentado al momento de su contratación; argumentando que dichos datos constituyen información confidencial de conformidad con los artículos 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; razón por la cual este Comité de Transparencia, por unanimidad de sus *integrantes* adoptó el acuerdo que seguidamente se indica:-----



ACT/0014-SP/2018

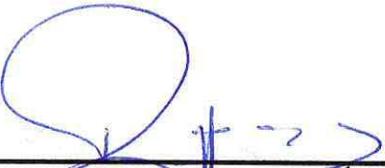
Acta del asunto sometido
el 07 de noviembre de 2018

Núm.	No. de expediente	Folio de la Solicitud	Acuerdo
1	CT/0012-Clasif.VP/2018	4700100017218	Se confirma la clasificación de los datos personales, consistentes en la fotografía, teléfono particular, correo electrónico particular, nacionalidad, fecha de nacimiento, firma, RFC, CURP y domicilio y se aprueba la versión pública del currículum vitae del Lic. Hildeberto Carmona Flores, presentado al momento de su contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se suscribe la presente Acta por los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.


LIC. SANDRA MARIANA MIRAMONTES FIGUEROA

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área
Coordinadora de archivos


LIC. EFRAÍN ALVÁREZ CABORNO OJEDA
Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción